

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 3 de junio de 2022.
La Secretaria

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1159
RADICACIÓN: 2018-00732
Cali, tres (3) de junio de dos mil dos mil veintidós (2022)

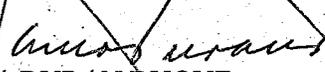
Solicita el apoderado de la parte actora se oficie al Departamento de Hacienda Municipal de Cali, Subdirección Catastro de la Alcaldía de Santiago de Cali, para que se sirvan expedir el certificado catastral del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-909653 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

OFICIAR al Departamento de Hacienda Municipal de Cali, Subdirección Catastro, para que se sirvan expedir el certificado catastral del bien inmueble, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-909653 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali.

NOTIFÍQUESE


SONIA DURAN DUQUE
JUEZA

chris

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 097 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 13 JUN 2022 las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria